

horas del día siguiente nabil de quedar cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto, o caso de no poderse efectuar dicho día, en el que se fije por el Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén, sita en avenida del Generalísimo, número 3, asistida del Notario al que en turno correspondiente.

Jaén, 21 de febrero de 1962.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello.—836.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Frias de Albarracín por la que se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles del pueblo.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calles del pueblo», bajo el tipo de tasación de 4.387.808,11 pesetas a la baja y cobrar en tres anualidades iguales.

El plazo para la realización de las obras será de tres años, a partir del día siguiente al en que se le adjudique definitivamente la obra.

Los pliegos económico-administrativos y facultativos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento, la fianza provisional de 89.282,35 pesetas, y la definitiva se elevará a 178.564,70 pesetas, siempre que no sea relevado por el Ayuntamiento, al estar realizando otra obra o depositados materiales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Frias».

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencia», y en él se incluirá: documento que acredite la fianza constituida, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de las obras realizadas, con anterioridad, las que está realizando y las llevadas a cabo, por cuenta, pagadas con los mismos fondos municipales y con entera satisfacción del Ayuntamiento y su técnico, justificación del resultado positivo de ellas, garantía ésta muy preferente, así como de los elementos de trabajo que dispone, acompañando los justificantes al efecto de probar sus alegaciones.

Sobre lo que encierra el segundo sobre, llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se indicará, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, con poder bastante por un Letrado, con ejercicio en la provincia, y extendida en papel timbrado del Estado, de clase 16 o reintegrado con póliza de 6 pesetas.

La apertura de los sobres que contengan las «Referencias» del primer período del concurso-subasta, se verificará en el Salón de Sesiones de las Casas Capitulares, a las diez horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuera festivo, al siguiente, entendiéndose en días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la

«Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación.

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... expedido en ....., el ..... de ..... de 19..., en nombre ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..... de ..... de 1962 y el del Estado del día ..... de ..... de 1962, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación de las calles del pueblo, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Frias de Albarracín, 23 de febrero de 1962.—El Alcalde.—838.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) referente a la subasta de resinas del monte número 89 del Catálogo.*

Habiendo sufrido error la publicación del anuncio de subasta de aprovechamientos resinosos del monte número 89 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia de los propios de este Municipio durante la campaña de 1962, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero, página 2564, por medio del presente se rectifica en lo que a continuación se expresa, quedando todo lo demás tal y como se publica en citado anuncio:

Subastas que se citan:

Lote primero.—La de 20.399 pinos a vida y 5.550 pinos a muerte en el monte número 89. Precio base: 530.245,04 pesetas. Precio índice: 636.294,04 pesetas. Hora de la subasta: Las once.

Lote segundo.—La de 44.662 pinos a vida y 11.389 pinos a muerte del monte número 89. Precio base: 1.103.335,14 pesetas. Precio índice: 1.324.002,17 pesetas. Hora de la subasta: Las once treinta.

Lote tercero.—La de 38.668 pinos a vida y 5.164 pinos a muerte del monte número 89. Precio base: 876.183,76 pesetas. Precio índice: 1.051.420,51 pesetas. Hora de la subasta: Las doce.

El Tiemblo, 22 de febrero de 1962.—P. El alcalde.—892.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid), por la que se anuncia cuarta subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.*

Al día siguiente hábil una vez transcurridos diez días, también hábiles, desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la cuarta subasta para el aprovechamiento de resinas del pinar de propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de novecientos trece mil ochenta y tres pesetas sesenta céntimos, a que asciende la primera tasación, reducida en un quince por ciento, conservándose, en lo demás, las mismas condiciones que rigieron para la primera subasta.

La apertura de plicas se realizará a las doce horas de dicho día, y las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento veinticuatro horas antes, como mínimo, a la señalada para la apertura de plicas.

Montemayor de Pililla, 1 de marzo de 1962.—El Alcalde, Edmundo de Pablo.—891.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de la Orotava por la que se convoca segunda subasta de las obras de construcción de escuelas y viviendas que se citan.*

Se convoca segunda subasta, por haber quedado desierta la primera—que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12 del día 13 de enero último—, de las obras siguientes:

Cuatro escuelas y cuatro viviendas en el paseo de Domínguez Alfonso, por presupuesto de 809.779,71 pesetas.

Cuatro escuelas y cuatro viviendas en San Antonio, por presupuesto de 824.753 pesetas.